



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XVI Sesión 19 de noviembre de 2014
---------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.

Primer Vicepresidente:

Dip. Javier Ortega Vila.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Teida García Córdova.

Primer Secretario:

Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.

Segunda Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Tercera Secretaria:

Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Campeche, para que instruya a los titulares de la administración pública estatal, centralizada y paraestatal, a implementar un programa de información, capacitación y sensibilización en materia de Trata de Personas, y exhortar al Procurador de Justicia del Estado de Campeche para que construya una base de datos en materia de este delito, el cual deberá ser enviado al Centro Nacional de Información del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

promovido por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- * Iniciativa para expedir la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a un Punto de Acuerdo para solicitar al Registro Federal de Electores a corregir las irregularidades en el proceso de credencialización en diversas localidades de los municipios de Hopelchén, Champotón y Candelaria, promovido por los Diputados Jesús Quiñones Loeza, Noel Juárez Castellanos y Rigoberto Figueroa Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de

Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Los Diputados Yolanda Guadalupe Valladares Valle, María Santamaría Blum, Ana Paola Ávila Ávila, Jorge José Sáenz de Miera, Javier Ortega Vila y Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión.

Se ha integrado también el Diputado Aguilar López Facundo.

Diputado Presidente, se encuentran presentes 28 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 19 de noviembre del 2014, se abre la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Se integra a la Sesión la Diputada López Hernández Ana María".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 51 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número 2350/206/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León. El oficio número 0407-F4/14 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. El oficio número DGPL62-II-5-1994 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Campeche, para que instruya a los titulares de la administración pública estatal, centralizada y paraestatal, a implementar un programa de información, capacitación y sensibilización en materia de Trata de Personas, y exhortar al Procurador de Justicia del Estado de Campeche para que construya una base de datos en materia de este delito, el cual deberá ser enviado al Centro Nacional de Información del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, promovido por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para expedir la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del

Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Se le pide al público en general y a los compañeros Diputados favor de guardar silencio para continuar con la Sesión.

Adelante".

(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a un Punto de Acuerdo para solicitar al Registro Federal de Electores a corregir las irregularidades en el proceso de credencialización en diversas localidades de los municipios de Hopelchén, Champotón y Candelaria, promovido por los Diputados Jesús Quiñones Loeza, Noel Juárez Castellanos y Rigoberto Figueroa Ortíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y gire el comunicado respectivo".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, el Diputado Ramón Ochoa Peña, ha pedido permiso y le ha sido concedido".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Figueroa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Rigoberto Figueroa Ortiz (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación, muy buenos días.

El suscrito, Diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, en uso de las facultades que me concede la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo que disponen los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a solicitar la aprobación de un Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud se atiendan con carácter de urgente las deficiencias que ha venido presentando el Hospital General de Candelaria, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

Candelaria es un municipio cuya población se ha incrementado en los últimos años, y que ha sido tradicionalmente conformada por migrantes de Estados del centro y norte de la República.

Fue hasta el año de 1997 que se fundó el Hospital General para dar servicio a la creciente población del municipio y atender los problemas de salud pública que se presentan en la comunidad.

Sin embargo, el Hospital General presenta actualmente carencias estructurales y de personal que hacen ineficiente su operación en perjuicio de los habitantes del Municipio, especialmente de los más pobres.

Desde hace mas de ocho años tiene deficiencias de personal. Falta de médicos anestesiólogos, ginecólogos y pediatras que cubran los turnos del hospital.

El ginecólogo solo atiende por las mañanas, sábados y domingos no hay pediatras; lo mismo que el radiólogo, que solo se presenta de lunes a viernes, cuando el equipo funciona.

Falta personal de enfermería para urgencias. Las citas se aplazan hasta por dos meses por falta de personal médico que atienda a los pacientes. En pediatría no funciona la incubadora, es notable el desabasto de medicamentos y las instalaciones están en muy mal estado por la falta de mantenimiento adecuado.

La salud es un derecho humano y una garantía constitucional, por lo que es indispensable que nuestras instituciones de salud cuenten con los elementos básicos y necesarios para su adecuada operación.

Basta ver el lamentable estado en que se encuentra actualmente el Hospital General de Candelaria para entender que los servicios de salud no se prestan ni siquiera de manera medianamente adecuada, en perjuicio de quienes demandan de estos servicios.

En mérito a lo anteriormente expuesto, me permito proponer al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Único.- Formular atento exhorto a la Secretaría de Salud para que atienda con carácter de urgente las deficiencias que ha venido presentando el Hospital General de Candelaria.

En atención de la urgencia del caso, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado de obvia resolución. San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de noviembre de 2014. Atentamente, Diputado Rigoberto Figueroa Ortiz. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias,

Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en

la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Buenas tardes. Con permiso de la Mesa Directiva, saludos a todos los integrantes de esta Legislatura.

Quiero sumarme aquí a lo propuesto por mi compañero Diputado, reconocerle la preocupación, que no es nada nuevo.

Y también, si me lo permite, hacerle una sugerencia en el cuerpo de ese Punto de Acuerdo: que no solo es Candelaria... entiendo que él esté representando esa demarcación, es todo Campeche.

Es un tema estructural, toral, de fondo, que no se ha atendido. Solo basta aquí el Centro de Especialidades, que de especialidades tiene el nombre porque no se cumple con esa función toral, de Estado, de garantizar al cien por ciento la cobertura en salud, y precisamente por ello entiendo la preocupación, pues imagínense las comunidades rurales, los municipios lejanos a la capital, donde si salen de las comunidades es verdaderamente un calvario llegar a un centro de salud en Candelaria, o el caso de los aledaños... en Escárcega, donde efectivamente la infraestructura es evidente; no solo desde los especialistas, desde las mismas camillas, enfermeros, medicamentos.

Y yo por eso quiero hacerle esa sugerencia: que el planteamiento está mal. No es el Secretario de Salud, es al jefe del Secretario de Salud, el Gobernador Fernando Ortega.

Y por eso indigna cuando gastan diez millones en un artista, cuando tienes esos temas torales que no se atienden; salud y educación son temas fundamentales, de Estado, que no tienen que estar de cuenta chiles para que los atiendan.

Y, entonces, tenemos que llamar con un Punto de Acuerdo al Secretario cuando si mal no recuerdo, en la Comparecencia se lo hice ver y se lo sugerí.

Hay máquinas, equipos, aparatos, que ni siquiera cuentan los hospitales y que tienen que trasladarse a Mérida. Y la respuesta fue: solamente cinco se atendieron. O sea, una vida o cinco, no importa. Costaba 3 millones 500, recuerdo, esa máquina que tiene que ver con el tema de infartos.

Y le sugerí que en lugar que se gasten 8 millones en un informe, que debería de ser acá y no ahí afuera, pues que le mochen la mitad y que atiendan estos temas.

Y lo mismo sucede en educación.

Entonces, yo de manera respetuosa, si me lo permite, que se haga esa sugerencia al Secretario de Salud, al Gobernador del Estado, y que prioricen. Porque la indignación es seria.

No es si viene un artista y quieren justificar lo injustificable: que los campechanos puedan gozar de un evento —dicen que es cultural, supongamos que así sea—, pero mientras existan esos vacíos en que los derechohabientes, los ciudadanos, estén padeciendo, la indignación simplemente no se logra calmar.

Entonces, ojalá se pudieran hacer esos recortes, si no van a quedar simplemente como llamados a misa. Yo con todo gusto le doy mi voto, pero el tema es que ahí están los recursos y se van en frivolidades, en cuestiones banales o para operar en la campaña política mientras los ciudadanos, no se vale, que padezcan de algo primordial, que es la atención de su salud y que, insisto, tengan que andar de cuenta chiles para ver si atienden esta necesidad básica. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, la Diputada Ana María López Hernández ha solicitado y se le ha concedido permiso para ausentarse":

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo; sírvase ocupar la tribuna,

compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente, compañeros, compañeras Diputadas, medios de comunicación, pueblo de Campeche, muy buenos días.

La suscrita, Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una propuesta de Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta a los Ayuntamientos de Champotón, Escárcega y Hecelchakán, que la partida presupuestal que se destine a las Juntas Municipales de Hool, Centenario y Pomuch, sea en función de los gastos que se generen en apoyo a la administración municipal y del número de su población que habitan en su demarcación territorial, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

En diversos momentos oportunos, en reunión de trabajo con los Presidentes de las Juntas Municipales de Hool, Centenario y Pomuch, han manifestado al Grupo Parlamentario del PAN, su inconformidad respecto del otorgamiento de los partidas presupuestales que los Ayuntamientos de Champotón, Escárcega y Hecelchakán, le destinan en cada ejercicio fiscal, toda vez que no corresponde a los gastos que se generan en las Juntas Municipales que gobiernan y, al contrario, se observa que en otras Juntas que son de origen del mismo partido del Ayuntamiento son beneficiadas con mayores recursos, sin tomar en consideración lo que se ordena en el Artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, que a continuación se transcribe en su parte conducente: Artículo 66.- Cada Municipio destinará una proporción Libre de las participaciones federales a las Juntas y Comisarías Municipales en función de los gastos que se generen en las actividades de apoyo a la administración municipal.

Cada Ayuntamiento establecerá los porcentajes o la fórmula para distribuir a sus Juntas y Comisarías Municipales los recursos a que se refiere el párrafo anterior y los publicará con su

presupuesto de egresos en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Asimismo, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en su Artículo 79, dice que las Juntas Municipales son cuerpos colegiados que, con el carácter de autoridades auxiliares del Ayuntamiento, tienen a su cargo dentro de su respectiva sección municipal el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios públicos municipales.

En el ejemplo siguiente se puede demostrar cómo el Ayuntamiento de Champotón, de manera violatoria a los artículos 66 y 79, a los que he dado lectura, asigna el presupuesto a las Juntas Municipales que aquí se comparan, sin corresponder a los gastos de la misma y al número de habitantes que tienen esas demarcaciones territoriales.

Como representante popular... como representantes populares que somos, de simple lógica razones que a mayor número de habitantes se requiere de mayores servicios públicos.

El presupuesto asignado a las Juntas Municipales de Hool y Sihochac... de Sihochac, del PRI, con habitantes aproximado de 3 mil 733, con un subsidio estatal de 79 mil 276.80, con un subsidio municipal de 165 mil 595, con un total mensual de 244 mil 871, con una participación mensual total por habitantes de 65 pesos 59 centavos.

En la Junta Municipal de Hool, que es de afiliación partidista del PAN, con habitantes aproximado de 5 mil 59, con un subsidio estatal de 55 mil 643, con un subsidio municipal de 116 mil 340; total mensual 171 mil 984; que es una participación mensual por habitantes de 33 pesos 95 centavos.

En virtud de que los casos de Pomuch y Centenario son similares de la tabla, resulta innecesario ejemplificarlos.

Por lo antes expuesto y fundado se emite los siguientes Considerandos: Primero: Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 Fracción XVIII y 51 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Campeche.

Segundo: Que como se establece en el Artículo 47 Fracción II, III y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Diputados tienen derecho a presentar proposiciones, solicitudes, ante el Pleno del Congreso y recibir información de las autoridades del orden público municipal y estatal para el adecuado desarrollo de su función legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, considerado y razonado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución, al ser una problemática social que los Ayuntamientos de Champotón, Escárcega y Hecelchakán, pueden corregir y considerarlos en los Presupuestos de Ingresos y Egresos que próximamente discutirán en sus Cabildos, proponiéndose en los siguientes términos: Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: número... Primero.- Se exhorta a los Ayuntamiento de Champotón, Escárcega y Hecelchakán, que la partida presupuestal que se destine a las Juntas Municipales de Hool, Centenario y Pomuch, sea en función de los gastos que se generen en apoyo a la administración municipal y del número de su población que habitan en su demarcación territorial, de conformidad al Artículo 144 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Es cuanto, señor Presidente. Y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva que dicho proyecto de Iniciativa se le dé el trámite de obvia y urgente resolución, como lo señala el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Campeche y asimismo se inserte íntegramente lo que he dado lectura al Diario de los Debates".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Solo para hacer un pronunciamiento de lo acontecido el día de ayer. Lamentar la tardía actuación por parte del Gobierno del Estado, algo que se anunció, algo que se veía venir y que terminan viéndose incongruencias, al grado de las aseveraciones en los trasfondos en este maquiavelismo político en el que varios, o algunos, de los actuales del Gabinete, que están ocupando un cargo, les gusta moverse.

Fueron poco más de doce horas del cierre de una carretera, de la principal arteria de comunicación con Campeche y la Península de Yucatán.

El Gobernador del Estado termina diciendo que va a revisar y que va a auditar, como cuando alguien se porta mal, el amago luego sale. Y la pregunta es: ¿porqué hasta ese momento?

Lo que sí queda claro es una realidad: desde que se privatizó y se dijo y se presumió que el ingenio azucarero de La Joya iba a ser un detonante y sobre todo que iba a traer un gran bienestar para la gran mayoría de los campesinos dedicados a esta noble labor; en la realidad no se ve, no se siente.

Y precisamente detonan los conflictos en las manifestaciones que, digo, no faltará alguno que todavía falte que todavía diga que fue MORENA, porque esa es la cargada de la caja china.

Lo que queda claro es que Fernando Ortega y sus Secretario de Gobierno, que se le acusa de intereses y conflicto de intereses en Champotón, que espero que no los tenga, porque ahí está la aseveración que tiene hectáreas, junto con un hermano, y de donde se está haciendo de recursos —que espero que no sea cierto—, no se vale que no se atienda y que terminen acordando lo que se dijo que no se iba a hacer. Porque terminaron dando los recursos que se tienen y que se condicionan, y que terminan haciendo afectaciones precisamente a los que menos tienen la responsabilidad y la culpa de verse afectados en un libre tránsito, efectivamente, como una de las garantías constitucionales.

¿Pero por qué esperar?, ¿Por qué esa negligencia, esa apatía, esa irresponsabilidad? Independientemente que entiendo los intereses políticos: que tenían ayer su Consejo Nacional, ver cómo acuerdan sus candidatos. Respetable. Pero alguien tiene que atender de manera inmediata, y sobre todo cuando anunciaron un día antes los cañeros. Y no se vale.

Lo que queda claro también es que el tema del campo simplemente lo siguen sosteniendo en base a las gotitas... cuentagotas, teniendo controlados ahí a los campesinos, cuando la realidad es que están padeciendo, están auténticamente hasta el cuello en créditos.

No sólo los cañeros, desde luego, en su momento también lo dijimos, los campesinos, los maiceros, porque los tienen asfixiados con créditos que los ahorcan; y que los subsidios que dan, hoy más que nunca, condicionados por la SAGARPA, por conducto de ASERCA, no les alcanza para solventar.

Y llama ponderosamente la atención, precisamente, cuando se acusa por varios comuneros de ahí que hay intereses y que se están haciendo de la lana algunos directivos, en contubernio con el Gobierno del Estado.

Esperemos que esto se aclare y se rindan cuentas, si es que las tienen que rendir, y que no se esté afectando al grueso de los campesinos en un tema tan sensible como es su patrimonio, su sustento, de los que viven sus familias, y que se los anden condicionando, y que esperen a que estalle el conflicto por más, insisto, de doce horas, y esperando a que el tiempo lo resuelva, esperando a ver en qué momento, mientras ahí estaban tan ocupados en sus cuestiones políticas.

Pero alguien tiene que operar y se tiene que atender. Y esperemos que se le dé resoluciones y respuestas concretas y serias al tema del campo; no solo con los cañeros sino en todo el Estado, porque es otro de los grandes pendientes que no se ha solucionado por parte de este Gobierno que al día de hoy le sigue debiendo, por mucho, a este sector tan sensible y que tanto le ha dado a este país y a Campeche, sobre todo. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Adolfo Magaña; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Adolfo Sebastián Magaña Vadillo (PRI):

"Muchas gracias, Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, público asistente, medios de comunicación.

El suscrito, Diputado Adolfo Sebastián Magaña Vadillo, en ejercicio de la facultad que se me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo para:

Solicitar atentamente al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la construcción de un Distribuidor Vial en la Avenida Corregidora por calle 37, de Ciudad del Carmen, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El aforo vehicular en la Isla del Carmen se ha incrementado notablemente en los últimos años, lo que ha generado trastornos en la vialidad en zonas muy populosas y frecuentes accidentes de tránsito.

De Acuerdo con los estudios de ingeniería de Tránsito, es urgente la construcción de un Distribuidor Vial en la Avenida Corregidora por calle 37, cruzando hacia la avenida Malecón de la Caleta y desembocando en la calle 47-B de la Colonia Obrera.

La obra que solicitamos impactaría favorablemente a las colonias Santa Rosalía, Independencia, Insurgentes, Obrera, Nueva Esperanza, San Carlos, Justo Sierra I y II, y zonas conectadas aledañas, lo que beneficiaría a más de veinte mil habitantes.

Asimismo, garantizaría la seguridad de los niños que asisten a seis escuelas de educación preescolar en esa zona, así como las primarias Lucila Alayola Laura, en dos turnos, y Virginia Díaz

Rivero, también en dos turnos; y en las Secundarias Jacobo Rousseau, a la Secundaria Técnica número 7 y a la ETI 26. Igualmente se encuentra en esta zona urbana el Campus 2 de la Universidad Autónoma del Carmen, y las empresas... las Plazas Soriana y Plaza Zentrallia.

El distribuidor vial que proponemos desahogaría el tránsito vehicular en la Avenida Periférica Norte y permitiría la ampliación de rutas de transporte urbano; pero, fundamentalmente...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañero.

Le solicito al público en general y a los compañeros Diputados guardar silencio para que continúe el compañero Diputado. Gracias"

DIPUTADO Adolfo Sebastián Magaña Vadillo (PRI):

"Muchas gracias, Presidente.

El distribuidor vial que proponemos desahogaría el tránsito vehicular en la Avenida Periférica Norte y permitiría la ampliación de rutas de transporte urbano; pero, fundamentalmente reduciría el número de accidentes de tránsito y el atropellamiento de personas que ocurre en estas vialidades.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Primero.- Formular atenta solicitud al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y al Honorable Ayuntamiento de Carmen, para que dispongan la construcción de un Distribuidor Vial, en Avenida Corregidora, por la calle 37, que ordene el tránsito de los vehículos en esta zona de la Isla y se eviten los accidentes que frecuentemente ocurren.

Segundo.- En atención a que tanto el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Carmen están en proceso de formulación de sus presupuestos de egresos y sus respectivos Programas Operativos Anuales, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que el presente Acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución. San Francisco de Campeche, 18 de noviembre del 2014. Atentamente, Diputado Adolfo Sebastián Magaña Vadillo. Muchas gracias. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manrique; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a mis compañeros Diputados, al público asistente y los medios de comunicación.

Habitualmente hacemos uso de esta tribuna, no solo para la discusión de las Iniciativas, en favor o en contra, sino para expresar en el punto de Asuntos Generales opiniones de la más variada especie y demandas de obras y servicios que los Diputados recogemos en nuestros trabajos de gestión social.

Si bien los Puntos de Acuerdo por lo general no son vinculantes, sí expresan el sentir de los Legisladores y responden a demandas de la sociedad a la que representamos.

Aquí hemos insistido, una y otra vez, que el Gobierno Federal no ha sido muy justo con Campeche en materia de presupuesto, especialmente cuando se trata de demandas de las grandes obras de infraestructura que requiere el Estado.

Pongo un ejemplo: el libramiento de Atasta lo ha venido demandando, desde la anterior Legislatura la Diputada Rocío Abreu, y sobre el tema ha venido insistiendo, aún en la Cámara Federal.

Hoy nos complace señalar que en materia de infraestructura carretera y portuaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, ya aprobado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se autorizó para Campeche un incremento del 50 por ciento respecto a la ejercido este año.

En materia de infraestructura carretera, pasó de un mil 241 millones de pesos, a mil 689.5 para 2015, lo que representa un incremento de 448 millones de pesos más.

Se aprobaron más recursos para concluir el Periférico de Campeche, la modernización de las carreteras Xpujil - Dzitbalchén, Nuevo Coahuila - El Desengaño y la terminación del tramo Villahermosa - Escárcega - División del Norte - Candelaria.

Destaca la inversión de 383 millones de pesos para caminos rurales en diversos municipios y los llamados "caminos saca cosechas", obras que este Congreso se han solicitado por la importancia que estos caminos tienen para la producción agropecuaria.

Y por fin se va a dar inicio a las obras del libramiento de Atasta.

Es de señalarse, igualmente, la inversión histórica, por mil 46 millones de pesos, para completar la infraestructura portuaria en Carmen y Seybaplaya, lo que representa un incremento de más del 80 por ciento, con lo que respecto al año en curso.

Un compromiso del Presidente de la Republica, licenciado Enrique Peña Nieto, contraído con los campechanos durante su campaña política, y que se cumple cabalmente en el Presupuesto Federal del próximo año.

Aquí vale destacar las reiteradas gestiones del Gobernador, Fernando Ortega Bernés, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las gestiones que también realizaron nuestros Legisladores campechanos.

El Presidente Enrique Peña Nieto le cumple a Campeche. El Gobernador, Fernando Ortega Bernés, sigue en su lucha por gestionar los recursos para el desarrollo del Estado.

Probablemente, muy probablemente, muchas de estas obras no las verá concluidas por el término de su gestión, pero el empeño por ir por nuestro progreso no tiene plazos fatales. Enhorabuena y muchas gracias. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 25 de noviembre de 2014, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sexta Sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de hoy, miércoles 19 de noviembre del 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".